I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000385

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 10 MAR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1326/2010; el Memorándum Nº604/030/2010 del Asesor Urbanista; el Decreto Supremo Nº2.385 de 1996 del Interior, que fijó el texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063, de 1976, sobre Rentas Municipales; D.F.L. Nº458/1975; lo señalado en la Ordenanza Municipal Nº2 sobre Derechos Municipales de Urbanismo y Construcción, en su título IX; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase la rebaja de un 99% en el pago de los Derechos Municipales por concepto de Permiso de Edificación de las siguientes obras nuevas:

a) Exp. Nº 53/2010, Sede Social: $ 192.763.-
b) Exp. Nº 54/2010, Sede Social: $ 192.763.-
c) Exp. Nº 55/2010, Sede Social: $ 192.763.-
d) Exp. Nº 56/2010, Sede Social: $ 192.763.-
e) Exp. Nº 50/2010, Camarines: $ 58.571.-
f) Exp. Nº 52/2010, Multicancha: $ 497.543.-

2. La Dirección de Obras Municipales registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Los ingresos y gastos que genere la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 03.01.003.001 "Urbanización y Construcción" y 115.03.01.003.001 "Urbanización y Construcción de Obras" respectivamente, ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/pvc
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Urbanismo
Dirección de Desarrollo Comunitario
Tesorería Municipal
Interesada
Página web